

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

EXPEDIENTE No. 2012 – 00092

INFORME SECRETARIAL: BOGOTÁ D.C., DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez con la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte **DEMANDADA** así:

Otros	\$.00
Agencias en derecho impuestas en primera instancia a favor de la parte actora	\$14.300.000.00
Agencias en derecho impuestas en segunda instancia a favor de la parte actora	\$6.000.000.00
Total liquidación de costas a favor de la parte actora	\$20.300.000.00



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

De acuerdo a lo anterior se DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 C.G.P,

SEGUNDO. En firme la presente decisión archívese el expediente previo desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Firmado Por:

NANCY JOHANA

SECRETARIO

JUZGADO 030
CIRCUITO DE

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO.
Bogotá D. C. 6 DE ABRIL DE 2021
Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

TELLEZ SILVA

CIRCUITO

LABORAL DEL
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
37e389e12550e71b8af7f97f7516944ea5f24189872a09c48a3192b14612522c

Documento generado en 09/04/2021 01:44:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>